



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Erika Viviana Parra Rincón en representación de Aura Liceth Clavijo Parra
Demandado	Jorge Giovanni Clavijo Pulido
Radicación	50 001 31 10 003 2012 00258 00
Asunto	Ordena entrega de títulos judiciales
Fecha de la providencia	Febrero primero (1) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 216 C-1, este despacho DISPONE:

*Se ordena la entrega de títulos judiciales al demandado que no correspondan al pago de cuota alimentaria y que hubieren sido retenidos desde el mes de octubre de 2017 de su nómina.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No:	
a	del 2 FEB 2018
	